

En San Mateo de Ica en treinta y siete dias del mes
 de agosto de mill e quatrocientos e setenta e tres años
 Justia y Rexim^{to} de esta Real Audiencia de Lima firmaron
 estando juntos nonbraron y apregonero desta
 Real Audiencia don Martin de Betino y de
 Portanbor para las ocasiones de ser de los
 que vienen de los socos de quinientos de real y por to
 do el teniente de la Real Audiencia de Lima y de
 alodier de real de quatro de junio de setenta e
 año en los seducados pagados de la Real Audiencia
 de Lima y la Real Audiencia de Lima y de los
 de real y de real de la Real Audiencia de Lima
 de real y de real de la Real Audiencia de Lima
 de real y de real de la Real Audiencia de Lima

Don Francisco
 de...
 de...

Don Martin de Betino
 de...

Don Martin de
 de...

Don Martin de Betino
 de...

En San Mateo de Ica en treinta y siete dias del mes
 de agosto de mill e quatrocientos e setenta e tres años
 Justia y Rexim^{to} de esta Real Audiencia de Lima firmaron
 estando juntos nonbraron y apregonero desta
 Real Audiencia don Martin de Betino y de
 Portanbor para las ocasiones de ser de los
 que vienen de los socos de quinientos de real y por to
 do el teniente de la Real Audiencia de Lima y de
 alodier de real de quatro de junio de setenta e
 año en los seducados pagados de la Real Audiencia
 de Lima y la Real Audiencia de Lima y de los
 de real y de real de la Real Audiencia de Lima
 de real y de real de la Real Audiencia de Lima
 de real y de real de la Real Audiencia de Lima

Don Francisco
 de...
 de...

Don Martin de Betino
 de...

